

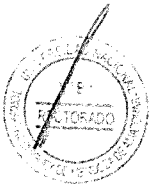
Rectorado

Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 384 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 MAY 2019



VISTOS:

El Oficio N° 082-2019-UNTRM-INAAK/D, de fecha 27 de mayo de 2019, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"-INAAK, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 363-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de mayo de 2019; la Hoja de Trámite N° 1543, de fecha 28 de mayo de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 363-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de mayo de 2019, se resuelve, aprobar el Plan Académico de la Conferencia Magistral: "Antropología y Responsabilidad Social en el Mundo Moderno", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; a desarrollarse el día 11 de junio de 2019, en el auditorio del INAAK-UNTRM;

Que, con Oficio de Vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"-INAAK, solicita la modificación de la fecha consignada en la Resolución Rectoral N° 363-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de mayo de 2019, indicando que la fecha citada a desarrollarse será los días 11 y 14 de junio de 2019, del evento Académico "Antropología y Responsabilidad Social en el Mundo Moderno", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 394 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que el evento académico de la Conferencia Magistral: "Antropología y Responsabilidad Social en el Mundo Moderno", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; aprobado con Resolución Rectoral N° 363-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de mayo de 2019; se realizará los días 11 y 14 de junio de 2019, en el auditorio del INAAK-UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 363-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de mayo de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL